

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Stabilidad; publicada tal cual en 15 de agosto de 1836.

en diez y seis del actual sobre la reclamacion del expediente de la subasta de la guardiente y licor, que el Sr. Jefe de este deserv en la condicion quinta con que se ha rematado dicho derecho, que eran de aseguradas tanfiuras, las aprueba, como Jefe de la subasta bajo su responsabilidad, por cuyo motivo, y por haber remitido aquel expediente a la aprobacion de su Señoria, no puede poner a disposicion de este Ayuntamiento aquel; y entera da la fiudad ACORDO: se tractase este oficio al Sr. Jefe de este de Benosy de la Provincia, teniendo su Señoria contestar, si esta Corporacion era libre de la responsabilidad de este ramo

Bot. n.º 289. sobre
Comisiones de In-
struccion Primaria

Se ha visto una circular del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia fecha once del actual, refiriendose a la Real orden comunicada por su Señoria en diez y ocho de Setiembre ultimo, mandando la instalacion de Comisiones de Instruccion Primaria en los pueblos, que se creyera convenir, previniendo se execute en esta Ciudad, y que se le diere conocimiento a las personas que se nombren; y en su virtud la fiudad ACORDO: que dese luego se instale en esta poblacion la referida Comision de Instruccion Primaria, eligiendo para que la compongan a los Sr. D. Benito Sierra Broj, Alcalde tercero Constitucional; D. Domingo Martinez Casellas, Canonge de esta Colegiata, y D. N. Tomas Argueso, Abogado, a los cuales se les pase los correspondientes oficios, dando conocimiento de esta eleccion al